

**COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA (CEBFIF)**

PERIODO ANUAL DE SESIONES 2024-2025

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
(SESIÓN PRESENCIAL)**

MIÉRCOLES, 04 DE SETIEMBRE DE 2024

Resumen de acuerdos

Se aprobó, por unanimidad, el Plan de Trabajo para el Período Anual de Sesiones 2024- 2025.

Se aprobó, por unanimidad, el Reglamento de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2024- 2025.

Se aprobó, por unanimidad, la creación de: i) “Grupo de Trabajo de seguimiento a la economía informal de nuestro país”; ii) “Grupo de Trabajo para la Promoción de la Industrialización y Atracción de Inversiones”; iii) “Grupo de Trabajo de seguimiento a la Reglamentación de la Ley de Contrataciones del Estado”; y, iv) “Grupo de Trabajo encargado del Estudio de Propuestas para el Fortalecimiento y Mejora de los Sistemas de Pensiones” (continuidad).

Se aprobó la autorización para ejecutar los acuerdos sin la aprobación del Acta.

Siendo las 10 horas y 03 minutos del miércoles 04 de setiembre de 2024, en la Sala Grau del Palacio Legislativo/Plataforma Microsoft Teams, se reunieron los miembros de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), para realizar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión, bajo la presidencia del Señor Ilich Fredy López Ureña, quien dio la bienvenida a los señores congresistas y dispuso la verificación del quorum para iniciar la sesión.

Se encontraban presentes los señores congresistas miembros titulares Ilich Fredy López Ureña, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Víctor Seferino Flores Ruiz, Raúl Huamán Coronado, Tania Estefany Ramírez García, César Manuel Revilla Villanueva, María Grimaneza Acuña Peralta, Rosio Torres Salinas, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, José León Luna Gálvez, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Raúl Felipe Doroteo Carbajo, Diego Alonso Bazán Carderón, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Alex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Roberto Herbert Sánchez Palomino, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Jorge Carlos Montoya Manrique e Isabel Cortez Aguirre. Justificaron su inasistencia los señores congresistas

José Enrique Jerí Oré, María del Carmen Alva Prieto, Silvia María Monteza Facho, Segundo Toribio Montalvo Cubas y Jorge Arturo Zeballos Aponte.

Con el quórum de Reglamento se dio inicio a la sesión presencial.

APROBACIÓN DE ACTA

El Presidente dio cuenta del Acta de Elección e Instalación de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera (CEBFIF), de fecha 16 de agosto de 2024, con dispensa del trámite de su aprobación para la ejecución de los acuerdos adoptados en dicha sesión.

DESPACHO

El Presidente dio cuenta de los documentos recibidos por la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión. Señaló que si alguno de los señores Congresistas requiriera copia de alguno de los documentos allí consignados puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Dio cuenta del Oficio 294-2024-2025-ADP-D/CR, del 26 de agosto de 2024, mediante el cual se hace de conocimiento de la presidencia que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 22 de agosto de 2024 aprobó las siguientes modificaciones en la conformación de la Comisión: i) Ingresa como accesitario el congresista Wilson Soto Palacios, a propuesta del grupo parlamentario Acción Popular; ii) Ingresa como titular la congresista Silvia María Monteza Facho, en el espacio cedido por el grupo parlamentario Juntos por el Perú - Voces del Pueblo al grupo parlamentario Acción Popular; iii) Ingresa como titular el congresista Raúl Felipe Doroteo Carbajo, en el espacio cedido por el grupo parlamentario Perú Libre al grupo parlamentario Acción Popular; iv) Ingresa como accesitaria la congresista María Elizabeth Taipe Coronado, a propuesta del grupo parlamentario Perú Libre.

Dio cuenta, asimismo, de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión cuyos cuadros habían sido repartidos junto con la Agenda para la presente sesión.

INFORMES

El Presidente informó sobre la reciente publicación del Decreto Legislativo 1634, sobre el fraccionamiento especial de deuda tributaria administrada por la SUNAT. Dijo que los argumentos de dicha norma hacen referencia a las facultades legislativas que le dio el Congreso al Poder Ejecutivo en el sentido del fraccionamiento de las deudas de la SUNAT. Señaló que, en principio, el motivo está bien, porque lo que está buscando el Ejecutivo es recaudar los fondos de los que han dejado de pagar, o sea, le dan una serie de facilidades a los que adeudan al fisco, por ejemplo, sacando los intereses moratorios y de toda índole, pudiendo pagar en determinados porcentajes la deuda y también a los que estén judicializados. Dijo también que advertía que las personas que están en un juicio por pagar un tributo no van a dejar el juicio para acogerse a lo que no han reconocido que deben de pagar. Además, invocó al Ministerio de Economía y Finanzas para que utilice las facultades legislativas para dictar normas para ampliar la base tributaria, mejorar las condiciones de

trabajo en el país y promover el crecimiento económico. Asimismo, expresó su deseo de dejar anotado lo antes mencionado porque es necesario hacer el seguimiento a las facultades legislativas que el Congreso ha otorgado al Poder Ejecutivo.

PEDIDOS

El Presidente dio cuenta del Oficio 07-2024-2025-DC-RHSP/CR, del Congresista Roberto Sánchez Palomino, mediante el cual hizo un pedido para la creación de un “Grupo de Trabajo de seguimiento a la economía informal de nuestro país”. Este pedido pasó al Orden del Día.

El Presidente dio cuenta del Oficio 054-2024-2025-JEJO/CR, del Congresista José Enrique Jerí Oré, mediante el cual hizo un pedido para la creación del “Grupo de Trabajo para la Promoción de la Industrialización y Atracción de Inversiones”. Este pedido pasó al Orden del Día.

El Señor Congresista Jorge Carlos Montoya Manrique hizo un pedido para la creación del “Grupo de Trabajo encargado del Estudio de Propuestas para el Fortalecimiento y Mejora de los Sistemas de Pensiones” (continuidad). Este pedido pasó al Orden del Día.

El Señor Congresista César Revilla Villanueva hizo un pedido para la creación del “Grupo de Trabajo de seguimiento a la Reglamentación de la Ley de Contrataciones del Estado”. Este pedido pasó al Orden del Día.

La Señora Congresista Isabel Cortez Aguirre hizo un pedido para que se priorice el estudio y dictamen del Proyecto de Ley 7454/2023-CR, que propone la “Ley que deja sin efecto el artículo 18 del Decreto de Urgencia 006- 2024, ‘Decreto de urgencia que establece medidas extraordinarias en materia económica y financiera para la sostenibilidad fiscal, el equilibrio presupuestario y la eficiencia del gasto público’, referidos a la negociación colectiva”.

El Señor Carlos Antonio Anderson Ramírez hizo un pedido para que se invite al Ministro de Economía y Finanzas a fin de que informe sobre la trayectoria y performance del Fonafe. Asimismo que se priorice en el Pleno el debate del dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7065/2023-CR, que propone la “Ley que promueve el desarrollo industrial, las exportaciones de servicios y la generación de puestos de trabajo a través del régimen de elaboración, manufactura o maquila y de almacenamiento (REMA)”.

El Señor Congresista Víctor Seferino Flores Ruiz hizo un pedido para que se priorice el estudio y dictamen del Proyecto de Ley 6418/2023-CR, que propone la “Ley que establece medidas para el pago eficiente de acreencias a las MYPE derivadas de procesos judiciales con el Estado”. Asimismo, se priorice el estudio y dictamen del Proyecto de Ley 6354/2023-CR, que propone la “Ley que promueve el uso de energía verde y nuevos recursos energéticos renovables para la generación eléctrica sostenible”.

ORDEN DEL DÍA

El Presidente señaló que se encontraba programado en el primer punto del orden del día de la presente sesión el debate y aprobación del Plan de Trabajo de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho”

Dijo que con fecha 28 de agosto se remitió al despacho de los señores congresistas, a través del Sistema de Trámite Documentario de la Comisión, la propuesta de Plan de Trabajo para el período 2024-2025 con la finalidad de que puedan revisarlo con antelación y, de ser el caso, plantear sus aportes. Agregó que dicho documento había sido remitido, asimismo, con la citación para la presente sesión.

El Presidente hizo una exposición sobre el Plan de Trabajo, refiriéndose a: i) Introducción; ii) Antecedentes; iii) Objetivos; iv) Líneas de Trabajo; v) Criterios y Principios de Gestión; vi) Función Legislativa; Función Fiscalizadora y de Control; viii) Función de Representación; y, ix) Metodología de Trabajo.

Se hicieron los siguientes aportes: i) Sobre Inserción Laboral de los Jóvenes, a iniciativa de la Señora Congresista Rosangella Andrea Barbarán Reyes, incluyéndose un objetivo adicional enfocado en la importancia de la inserción laboral de los jóvenes en el mercado laboral; ii) Sobre el Fomento de Debates Públicos, a iniciativa del Presidente de la Comisión, incorporándose un objetivo adicional orientado a promover los debates públicos, especialmente en universidades, con el fin de socializar el trabajo de la comisión; y, iii) Sobre el Consejo Consultivo, a iniciativa del Presidente de la Comisión, estableciéndose la creación de un Consejo Consultivo, que brindará asesoramiento y recomendaciones a la Comisión en materia de políticas económicas, por parte del Presidente de la Comisión.

A continuación se sometió a votación el Plan de Trabajo de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera para el periodo 2024-2025, con la incorporación de los aportes planteados; siendo aprobado, por unanimidad, con veinte (20) votos a favor, de los señores congresistas Ilich Fredy López Ureña, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Víctor Seferino Flores Ruiz, Tania Estefany Ramírez García, César Manuel Revilla Villanueva, Rosio Torres Salinas, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, José León Luna Gálvez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Diego Alonso Bazán Carderón, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Alex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Jorge Carlos Montoya Manrique e Isabel Cortez Aguirre.

El Presidente señaló que se encontraba en el segundo punto del orden del día de la presente sesión la sustentación del Proyecto de Ley 4957/2022-CR, que propone la “Ley que excluye a EsSalud del Fonafe y otorga su autonomía”, a cargo del Congresista Juan Carlos Mori Celis.

El Congresista Mori Celis señaló que la autonomía administrativa, implica para EsSalud, la capacidad de gestionar su organización interna, establecer los mecanismos idóneos y calidad para la prestación de sus servicios. Dijo que, en materia presupuestal, podrá formular, aprobar, ejecutar y evaluar y controlar la ejecución presupuestal en función a las metas con independencia. Dijo también que, en materia económica-financiera garantiza la capacidad de EsSalud de recaudar, administrar, disponer sus ingresos e invertir sus recursos de acuerdo a las necesidades institucionales y de prestaciones de salud.

Agregó que la Ley 27170, Ley que crea el Fonafe, se encarga de normar y dirigir la actividad empresarial del Estado, administra los recursos derivados de la titularidad de las acciones del Estado, y dirige el proceso presupuestario y las gestiones corporativas como EsSalud.

Señaló que el Fonafe limita las actividades y disposición de recursos para mejorar la prestación de servicios de EsSalud, y en esa situación, EsSalud está camino al colapso económico – financiero porque está limitada para tomar decisiones para mejorar la gestión económica y de inversiones. Dijo también que al encontrarse dentro de la corporación del Fonafe se ve afectada su autonomía funcional, con el recorte de su capacidad de gestión

y disposición de recursos, que afecta las demandas de los asegurados, que se financian con los aportes de los empleadores y asegurados.

Dijo que no es cierto que el Fonafe no interviene en la gestión ni en la organización de EsSalud, como señala el Ministerio de Economía en la opinión emitida sobre esta propuesta.

Dijo, finalmente, que, por consiguiente, EsSalud debe recobrar su autonomía para que sea más eficiente y brinde servicios de calidad a los asegurados, y no esperamos la agonía de EsSalud.

El Presidente señaló que se encontraba como tercer punto del orden del día la sustentación del Proyecto de Ley 7767/2023-CR, que propone la “Ley que establece los criterios de distribución de canon y sobrecanon petrolero en el departamento de Loreto en el marco de la Ley 31934”, a cargo del Congresista Juan Carlos Mori Celis.

El Congresista Mori Celis señaló que la Ley 31934, que rige desde el 01 de enero del 2024, establece nuevos indicadores de distribución; y varios gobiernos locales provinciales y distritales, han sido afectados con la disminución de recursos del canon y sobrecanon que venían percibiendo hasta diciembre del 2023. Dijo que ello ha generado reclamos, toda vez que ha afectado el financiamiento y ejecución de proyectos de inversión en cartera, porque no puedan ser financiados con la vigencia de la Ley 31934, que establece una nueva metodología de distribución de recursos provenientes del canon y sobrecanon petrolero a favor de los gobiernos locales, que privilegia al distrito productor del petróleo.

Agregó que para la actualización de los índices de distribución, como el indicador de pobreza, la información estadística proporcionada por el INEI es una fotografía de un momento determinado, no es concordante con la realidad, y no es objetiva respecto a los indicadores de la población total por jurisdicción. Dijo que la información más cercana a la realidad la tiene el Registro Único de Identificación de la Personas Naturales (RENIEC), que debería ser utilizado como indicador para la distribución del canon y sobrecanon.

Dijo que las transferencias con la aplicación de la Ley 31934 han generado cambios muy significativos sobre la distribución del canon y sobrecanon, nuevos porcentajes y nuevos criterios, que en aplicación de la Ley 24300, vigente desde enero de 1986, estaban centrados en las grandes ciudades que representaban el 70% de la asignación de los recursos, lo que significaba que las zonas y comunidades donde se extrae el crudo, que son los afectados por actividad petrolera, no recibían los fondos de manera justa. Dijo que ello trajo permanentes conflictos sociales.

Dijo, finalmente, que no se tomó como criterio de distribución la población actual identificada por RENIEC, la extensión territorial de las provincias y distritos, y las necesidades básicas insatisfechas, que son de vital importancia para que haya una adecuada distribución y desarrollo sostenible de Loreto. Dijo que las municipalidades no tienen recursos para financiar los proyectos de inversión ni obras de infraestructura de impacto regional o local, y las comunidades se encuentran en situación de vulnerabilidad. Dijo que en aquéllas no existe un Centro de Salud ni una Institución Educativa.

El Presidente señaló que se encontraba como cuarto punto del orden del día el debate y aprobación del Reglamento de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2024-2025.

Dijo que con fecha 28 de agosto se remitió al despacho de los señores congresistas, a través del Sistema de Trámite Documentario de la Comisión, la propuesta de Reglamento de la Comisión para el período 2024-2025 con la finalidad de que puedan revisarlo con antelación y, de ser el caso, plantear sus aportes. Agregó que dicho documento había sido remitido, asimismo, con la citación para la presente sesión.

Puesto al voto el Reglamento de la Comisión para el Período Anual de Sesiones 2024-2025, señores congresistas fue aprobado por unanimidad; con veintidós (22) votos a favor, de los Ilich Fredy López Ureña, Rosangella Andrea Barbarán Reyes, Víctor Seferino Flores Ruiz, Tania Estefany Ramírez García, César Manuel Revilla Villanueva, Rosio Torres Salinas, Yorel Kira Alcarraz Agüero, Jhaec Darwin Espinoza Vargas, José León Luna Gálvez, Segundo Toribio Montalvo Cubas, Kelly Roxana Portalatino Ávalos, Diego Alonso Bazán Carderón, Elvis Hernán Vergara Mendoza, Alex Antonio Paredes Gonzales, Germán Adolfo Tacuri Valdivia, Adriana Josefina Tudela Gutiérrez, Patricia Rosa Chirinos Venegas, Roberto Herbert Sánchez Palomino, Luis Gustavo Cordero Jon Tay, Carlos Antonio Anderson Ramírez, Jorge Carlos Montoya Manrique e Isabel Cortez Aguirre.

El Presidente dijo que como quinto punto del orden del día estaba la sustentación del Proyecto de Ley 8525/2023-CR, que propone la “Ley que modifica la Ley 27506, Ley del canon, con el fin de autorizar el uso de los recursos provenientes del canon en bienes y servicios”, a cargo del Congresista Luis Ángel Aragón Carreño.

El Congresista Aragón Carreño señaló que se propone que un porcentaje del 5% del Canon sea orientado a la adquisición de bienes y servicios que permita mejorar la ejecución de los proyectos destinados al desarrollo de las poblaciones que son beneficiados con la ejecución de los proyectos de inversiones provenientes del Canon, dentro de todo el territorio nacional.

Dijo que entre 2008 y 2021 los gobiernos subnacionales registraron un nivel de ejecución promedio del 65% de los recursos de canon, sobrecanon y regalías. Dijo que, además, el uso de estos recursos no se ha centrado en cubrir los sectores prioritarios como salud, educación o saneamiento. Agregó que ello se debe en gran medida a que las obras de infraestructura social que se ejecutan a través del canon necesitan la contratación de bienes y servicios para su correcta ejecución y el cumplimiento de sus fines.

Agregó que, por tal motivo, la propuesta busca que la ejecución de los recursos provenientes del canon sea más efectiva, en vista que se utilizará el 5% del total percibido para la adquisición de bienes y servicios.

Dijo también que la propuesta no involucra costos al erario nacional, toda vez que el mismo encuadra sus efectos dentro del marco presupuestario del presupuesto público, asignado a los gobiernos locales y gobiernos regionales.

Señaló que, asimismo, la propuesta genera beneficios a los gobiernos locales y gobiernos regionales, toda vez que permite el uso de los recursos provenientes del canon en bienes y servicios hasta el 5% del total de los recursos percibidos por dicho concepto, lo cual, beneficia la ejecución de las obras dotándolas de mayores recursos humanos y administrativos, y la ejecución de obras paralizadas.

Dijo, finalmente, que la propuesta está orientada al aprovechamiento responsable, transparente y eficiente de los recursos provenientes del otorgamiento del canon a favor de todos los beneficiarios, para efectos de definir el concepto de las diferentes modalidades de la explotación de los recursos naturales.

El Presidente señaló que como sexto punto del orden del día estaba el pedido del Congresista Roberto Sánchez Palomino, para la creación del “Grupo de Trabajo de seguimiento a la economía informal de nuestro país”.

Consultado al pleno de la Comisión el pedido, éste fue aprobado.

El Presidente dijo que como sétimo punto del orden del día estaba el pedido del Congresista José Enrique Jerí Oré para la creación del “Grupo de Trabajo para la Promoción de la Industrialización y Atracción de Inversiones”.

Consultado al pleno de la Comisión el pedido, éste fue aprobado.

El Presidente señaló que como octavo punto del orden del día estaba el Pedido del Congresista Jorge Carlos Montoya Manrique para la creación del “Grupo de Trabajo encargado del Estudio de Propuestas para el Fortalecimiento y Mejora de los Sistemas de Pensiones”.

Consultado al pleno de la Comisión el pedido, éste fue aprobado.

El Presidente dijo que como noveno punto del orden del día se encontraba el pedido del Congresista César Revilla Villanueva para la creación del “Grupo de Trabajo de seguimiento a la Reglamentación de la Ley de Contrataciones del Estado”. Este pedido pasó al Orden del Día.

Consultado al pleno de la Comisión el pedido, éste fue aprobado.

Finalmente, el Presidente solicitó la dispensa del trámite de aprobación del Acta para ejecutar los acuerdos tratados en la sesión, siendo aprobada.

Siendo las 12 horas y 04 minutos se levantó la sesión.

Se deja constancia de que se considera parte integrante de la presente Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión.

Ilich Fredy López Ureña
Presidente

José Enrique Jeri Oré
Secretario